CHIGUAYANTE, junio 17 de 2015

## ACUERDO Nº 110 - 21 - 2015

**MAT.:** Permiso Precario para la instalación de Garita de Vigilancia.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Permiso Precario para la instalación de Garita de Vigilancia en la intersección de las calles Rafael Miranda y Corina Vargas de Medina, del Sector de Pedro de Valdivia Alto, de la Comuna de Chiguayante.

Encomendar a las Direcciones de Asesoría Jurídica, de Tránsito y Transporte Público y Obras Municipales la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

## DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv